

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

118

PONFERRADA NÚMERO 2

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 171 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Norberto Arias Molinero, contra las empresas “Comile, Sociedad Anónima”, “Vencove, Sociedad Anónima”, “Industrial Cienfuegos, Sociedad Anónima”, “Rosical, Sociedad Anónima”, “Patra, Sociedad Anónima”, “Exconci, Sociedad Limitada”, “Norfesa, Sociedad Anónima”, “Coto Minero del Cantábrico, Sociedad Anónima”, “Ferpi Transportes y Obras, Sociedad Anónima”, “Dair, Sociedad Anónima”, “Movimientos y Explotaciones Industriales, Sociedad Limitada”, “Unión Minera del Norte, Sociedad Anónima” (UMINSA), “Macneny, Sociedad Limitada”, “Minerales del Bierzo, Sociedad Limitada”, “Carbocal, Sociedad Anónima”, “Talleres Alneba, Sociedad Anónima”, “Roel Hispánica, Sociedad Anónima”, “Insolvency and Legal, Sociedad Limitada Profesional”, administrador concursal de “Coto Minero del Cantábrico, Sociedad Anónima”, y don Alejandro Latorre Atance, administrador concursal de “UMINSA”, sobre despido, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva dice:

Que debo declarar que el trabajador don Norberto Arias Molinero ha sido objeto de una readmisión regular.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la misma podrán interponer recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma doña María José Pérez Sevillano, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 2 de Ponferrada.—Doy fe.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en forma a las ejecutadas “Dair, Sociedad Anónima”, y “Patra, Sociedad Anónima”, expido el presente para su publicación en el “Boletín Oficial de la Provincia de León”, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Ponferrada, a 23 de octubre de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/36.359/13)

